

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO OFICINA DE CONTROL INTERNO II CUATRIMESTRE 2021

> Bogotá D.C Septiembre de 2021



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

1. INTRODUCCIÓN

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, cuyo fin es proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento en el marco de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" de esta manera las entidades estatales se obligan a través de lo consagrado en su artículo 73 a "elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".

Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio que permite fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-, correspondiente al segundo (2) cuatrimestre de la vigencia 2021.

- 1. Decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6
- 2. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 3. Ley 1474 de 2011 articulo 73

3. ALCANCE:

El alcance del presente informe comprende el periodo entre el 01 de mayo al 30 de agosto de 2021, cuyos criterios de evaluación se sustentan en la normatividad enunciada en el marco legal.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó un análisis a las actividades establecidas en cada uno de los componentes, verificando las evidencias proporcionadas por los procesos, la ejecución de las actividades realizadas y establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en mesas de trabajo realizadas del 24 al 30 de agosto de 2021.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a cada uno de los componentes, los cuales se detallan a continuación:

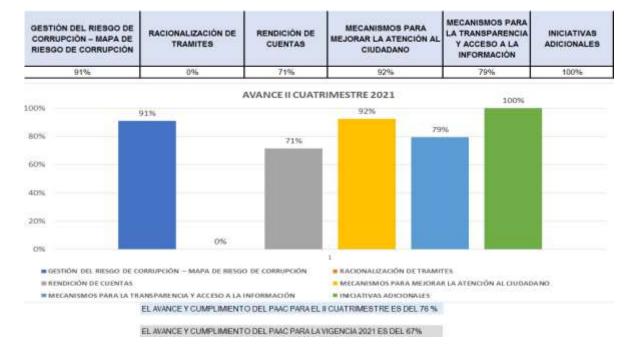
- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgo de Corrupción
- ✓ Racionalización de tramites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativas Adicionales

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa presenta el seguimiento y evaluación correspondiente al segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

5.1. Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC 2021

De acuerdo con el seguimiento y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a cada una de las actividades establecidas en los seis componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en la siguiente gráfica se detalla el cumplimiento de los componentes en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021:





GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Fuente: elaboración propia OCI

La Oficina de Control Interno evidenció que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al cierre del II cuatrimestre se ha ejecutado en un 76% y en un 67% para la vigencia 2021.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el número de actividades de cada componente, cuantas se cumplieron, cuantas fueron incumplidas y cuantas no fueron evaluadas porque no aplican para el periodo en evaluación.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE

COMPONENTES	NUMERO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES QUE NO APLICAN PARA EL PERIODO EVALUADO	TOTAL ACTIVIDADES EVALUADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	NO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – IAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN		3	11.4	10	1	91%
ACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	-6	non	6	0	6	0%
ENDICIÓN DE CUENTAS	13	NUHI	7	5	2	71%
ECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AI IUDADANO	13	0	13	12	ť	92%
ECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y CCESO A LA INFORMACIÓN	29	0	29	23	6	79%
IICIATIVAS ADICIONALES	1	0	1	1	0	100%

Fuente: elaboración propia OCI

De acuerdo con la información anteriormente detallada, a continuación, se presenta el resultado del cumplimiento de las actividades por cada componente:

Componente No. 1, Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgos de Corrupción:

De las catorce (14) actividades asociadas a este componente once (11) de ellas fueron evaluadas, diez (10) actividades se cumplieron, una (1) no presentó cumplimiento y tres de ellas (3) no aplicaban para el periodo en evaluación; lo que evidenció el cumplimiento del 91 % del componente en mención.

La actividad que no presentó cumplimiento es la siguiente:

Actividad 11: Realizar el monitoreo cuatrimestral de los mapas integrales de riesgos

Responsable: Oficina Asesora de Planeación e Información

Observación de la Oficina de Control Interno:



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

La Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra publicado el "Informe monitoreo Segunda Línea de Defensa - Gestión de Riesgo de la UNP I Cuatrimestre de 2021", a la fecha de elaboración de este informe, no se evidenció el monitoreo correspondiente al segundo cuatrimestre 2021.



Componente No. 2, Racionalización de Trámite:

De las seis (06) actividades asociadas al componente Racionalización de Trámites, se evaluaron seis (06) actividades, que fueron presentadas con avance, pero no alcanzaron su cumplimiento, razón por la cual este componente presenta un porcentaje de cero 0% en el periodo evaluado, afectando así el porcentaje de avance del PAAC para el II cuatrimestre de 2021.

De las actividades evaluadas, la Oficina de Control Interno calificó con incumplimiento las siguientes actividades:

Actividad 1: Optimización del Trámite de Medidas de Protección Individual para que sea diligenciado en línea.

Actividad 2: Actualizar los procedimientos de evaluación del riesgo alineados con las herramientas tecnológicas del formulario web de solicitudes de protección y la SER para soportar la operación. (Aclarando que debe ser alineado a la implementación del Formulario Individual en Línea).

Actividad 3: Optimización del Trámite de Medidas de Protección Colectiva para que sea diligenciado en línea.

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Actividad 4: Actualizar los procedimientos de evaluación del riesgo alineados con las herramientas tecnológicas del formulario web de solicitudes de protección y la SER para soportar la operación. (Aclarando que debe ser alineado a la implementación del Formulario Colectivo en Línea).

Actividad 5: Revisión y ajuste normativo para habilitar el trámite por medio de canales digitales

Actividad 6: Actualizar los procedimientos de evaluación del riesgo alineados con las herramientas tecnológicas de formulario web de solicitudes de protección y el SER para soportar la operación.

Responsables: Grupo de Tecnología, la Subdirección de Evaluación del Riesgo.

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, resalta la importancia en el cumplimiento de las actividades del Componente de Racionalización de Trámites, las cuales una vez verificadas fueron establecidas desde el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 y a la fecha no presentan cumplimiento.

Así mismo se recuerda la observación realizada en la mesa de trabajo en fecha 30 de agosto de 2021, con los responsables del Grupo de Tecnología, la Subdirección de Evaluación del Riesgo y el Grupo de Servicio al Ciudadano como invitado, frente a la codificación de los formatos, teniendo en cuenta que el Grupo de Solicitudes de Protección ya no hace parte de la Subdirección de Evaluación del Riesgo sino del Grupo de Servicio al Ciudadano de la Oficina Asesora de Planeación e Información.

Componente N.º 3, Rendición de Cuentas:

De las trece (13) actividades asociadas al componente Rendición de Cuentas, seis (6) actividades no aplican para el periodo de evaluación, en ese orden, la Oficina de Control Interno evaluó siete (07) actividades, de las cuales seis (05) se cumplieron y dos (2) de ellas no fue cumplida, presentando un porcentaje de 71% de cumplimiento para el periodo evaluado.

A continuación, se detalla la actividad que no fue cumplida:

Actividad 3: Elaborar y publicar los Informes de Gestión de la UNP en la página Web

Responsable: Líderes de procesos, Gestión de las Comunicaciones, Gestión Tecnológica

Actividad 9: Fortalecer mediante actividades de capacitación la cultura organizacional y la responsabilidad de la entidad frente a sus grupos de valor. (Realizar Capacitaciones y sensibilizaciones a servidores públicos y contratistas sobre Rendición de cuentas)

Responsable: Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión de las Comunicaciones



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno recomienda a los procesos responsables agilizar la ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Por lo anterior se sugiere que para la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas y presentación de resultados de la gestión realizada durante la vigencia anual, se tenga en cuenta la recomendación del documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, el cual señala "que la Rendición de Cuentas es una expresión de control social, que evalúa la gestión y que busca la transparencia de la Gestión Pública" y es por ello que sería pertinente realizarla durante el primer semestre de la vigencia anual

Componente N.º 4, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

De las trece (13) actividades asociadas al componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno evaluó trece (13) actividades, de las cuales doce (12) actividades se cumplieron y una (1) actividad no fue cumplida, por lo cual este componente presenta un porcentaje de 92% del periodo evaluado.

La actividad que no presento cumplimiento es:

Actividad 6: Capacitar a los procesos misionales en la formulación de ejercicios de ideación

Responsable: Gestión Estratégica del Talento Humano

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno invita al proceso responsable de la actividad en el cumplimiento de esta, teniendo en cuenta que a la fecha de este informe según lo programado debían haberse realizado dos actividades de capacitación como se muestra en la siguiente imagen, verificando que a la fecha no se ha realizado ninguna.

3.Talento Humano	3.2	Capacitar a los procesos misionales en la formulación de ejercicios de ideación.	3 capacitaciones	Gestión Estratégica del Talento Humano	1/02/2021	30/11/2021	
------------------	-----	--	------------------	---	-----------	------------	--

Componente N.º 5, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

De las veintinueve (29) actividades asociadas al componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, la Oficina de Control Interno pudo constatar que veinticuatro (23) actividades se cumplieron y seis (6) actividades no fueron cumplidas, por lo cual este componente presenta un porcentaje de 79% en el periodo evaluado.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Las actividades no cumplidas fueron:

Actividad No. 1: Realizar el diagnóstico del estado actual de cumplimiento de publicación de información en la página Web en relación con la matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación.

Responsable: Gestión de las Comunicaciones

Actividad No. 2: Actualizar la información obligatoria Ley 1712 publicada en la página web de conformidad con los resultados del diagnóstico.

Responsable: Todos los Procesos, Gestión de las Comunicaciones, Gestión de la Tecnología

Actividad No. 3: Realizar mesas de trabajo con los procesos para fortalecer la apropiación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

Responsables: Gestión de las Comunicaciones y Gestión de la Tecnología

Actividad No. 8: Unificar la recepción de las PQRSD que llegan por los diferentes canales en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.

Responsable: Gestión Documental y Gestión de la Tecnología

Actividad No. 22: Revisar y actualizar el esquema de publicación de la información

Responsable: Oficina de Comunicaciones

Actividad No. 23: Publicar y actualizar el esquema de publicación de la información

Responsable: Grupo de Gestión Tecnológica

Observación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno recomienda a los procesos responsables de las actividades reiterar la importancia del cumplimiento en la entrega de la información a los dueños de esta, que conlleva al cumplimiento de las actividades.

Pese a que los responsables de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano han realizado acciones para el cumplimiento, estás no alcanzaron su objetivo.

Es importante que los cuatro procesos que no han entregado información para la actualización del esquema de publicación alleguen dicha información, así como el cumplimiento de los diez ajustes pendientes en la herramienta módulo ventanilla única de radicación y correspondencia que se pusieron



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

en conocimiento del contratista se agilicen ante el mismo para que la Ventanilla Única de Trámites y Servicios pueda entrar en producción.

Componente N.º 6, Iniciativas Adicionales:

Con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se evidenció que el componente de Iniciativas Adicionales presentó un cumplimiento del 100% en el II cuatrimestre de 2021.

Conclusiones

Conforme a lo expuesto en este informe, la Oficina de Control Interno remitirá comunicaciones a los responsables de las actividades incumplidas y solicitará cronogramas detallados para el cumplimiento en el último cuatrimestre de 2021.

Por último, se resalta el compromiso, apoyo y colaboración por parte de los responsables y líderes de los procesos en el aporte para el avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021.

GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

	Nombre	Firms # =	Fecha
Provectó	Fabián Hernández Castellanos - Yolanda Villalba Pinzón	- Charles (1) (2) -	T
Revisó	Eliana Elisabeth Mateus Fuentes	8.43-5	23/09/2021
Aprobó	Gloria Inés Muñoz Parada	T-	